

Sesion 21.^a extraordinaria en 14 de noviembre de 1918

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES FELIU Y TOCORNAL

Sumario

El señor Claro hace observaciones sobre los proyectos de caja de retiro de los empleados públicos i de seguro forzoso de los empleados de aduana.—El señor Gatica renuncia el cargo de miembro de la comision que debe presenciar las elecciones complementarias en Maule i se autoriza a la Mesa para que le designe al reemplazante.—Se acuerda enviar telegramas de saludo a nombre del Senado, a S. E. el Presidente de la República que termina sus funciones, i al que ha sido designado para ocupar este alto cargo en el Brasil.—El señor Zañartu se ocupa de la necesidad de impulsar la industria naviera i dotar al puerto de Talcahuano de un astillero.—Los señores Búlnes, Mac Iver, Aldunate, Zañartu, Yáñez i Claro hacen observaciones sobre la industria del fierro.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion jeneral de los presupuestos i usa de la palabra el señor Claro.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Feliú Daniel
Alessandri José Pedro	González J. Samuel
Barrios Luis Aníbal	Mac Iver Enrique
Bruna Augusto	Ochagavía Silvestre
Búlnes Gonzalo	Ovalle Abraham
Claro Solar Luis	Quezada Armando
Concha Malaquías	Urrejola Rafael
Correa Ovalle Pedro	Valderrama José M.
Charne Eduardo	Varas Antonio
Echenique Joaquin	Yáñez Eliodoro
Edwards Guillermo	Zañartu Enrique
Escobar Alfredo	

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

Sesion 20.^a extraordinaria en 13 de noviembre de 1918

Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Bruna, Búlnes, Claro, Concha, Charne, Echenique, Edwards, Feliú, Freire, González, Lazcano, Mac Iver, Ochagavía, Quezada, Rivera, Urrejola, Valderrama, Valenzuela, Varas, Yáñez i Zañartu.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados con los cuales comunica que ha prestado su aprobacion, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, a los siguientes proyectos de lei:

El que autoriza la adquisicion de un predio para regularizar los terrenos de la Quinta Normal de Agricultura emitiendo quinientos cincuenta mil pesos en bonos para su pago; i

El que autoriza la inversion hasta de un millon de pesos moneda corriente en adquirir carbon para la Armada i dar mayor incremento a la estraccion de carbon en las bahías de Coronel i Lota.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Uno de la Comision Mista encargada de informar el proyecto de lei sobre Banco Privilejiado, en que comunica haberse constituido, designando como presidente al señor Senador don Luis Claro Solar.

Se mandó archivar.

Informe

Uno de la Comision de Presupuesto recaído en el mensaje sobre autorizacion al Presidente de la República para invertir hasta doscientos mil pesos oro de dieciocho peniques en el pago de las obras contratadas para ensanche del alcantarillado de Antofagasta.

Quedó para tabla.

Solicitudes

Una de doña Clara, doña Mercedes i doña Blanca Palma en que piden pension de gracia; i

Otra de doña Celia Silva de Soto Aguilar en que pide se le conceda por gracia el derecho a gozar de la pension de montepío que le habria correspondido con arreglo a la lei número 2,406, de 9 de setiembre de 1916.

Pasaron a la Comision de Guerra i Marina.

A insinuacion del señor Presidente, tácitamente aceptada, se acuerda tomar en consideracion inmediatamente un mensaje de S. E. el Presidente de la República relativo a la adquisicion de una casa i sitio de don Nicolas Palma Riveros, para el ensanche de la Avenida de la Canalizacion del Mapocho; i una solicitud de don Rejinaldo Morales por la «Sociedad de Artesanos La Union», sobre permiso para conservar la posesion de los bienes raices que se indican, que figuran en la tabla de fácil despacho.

Puesto en discusion jeneral i particular el proyecto de lei, a que se refiere el primero de los negocios anunciados, usan de la palabra los señores Mac Iver, Claro Solar, Freire i el señor Presidente.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado.

El proyecto de lei aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cincuenta mil pesos en la adquisicion de la casa i sitio de don Nicolas Palma Riveros, ubicados en la calle Mapocho número 738 a 740, para el ensanche de la Avenida de la Canalizacion.

Los fondos se deducirán de los intereses que el Fisco perciba del Banco de Chile en la cuenta corriente fiscal.»

Se pone en seguida en discusion jeneral i

particular el proyecto de acuerdo respectivo, relativo a la solicitud de don Rejinaldo Morales sobre permiso para conservar la posesion de los bienes raices que se indican i no habiendo usado de la palabra ningun señor Senador se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a la institucion denominada Sociedad de Artesanos La Union, que tiene personalidad jurídica a virtud del decreto supremo de 7 de mayo de 1874, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de los bienes raices que a continuacion se indican:

Uno ubicado en la calle del (Sauce) Riquelme de esta ciudad i cuyos deslindes son: al oriente i norte, con propiedad de don Santiago Amengual; al poniente, con la calle citada i al sur, con don Valentin Humazabal.

Otro ubicado en la comuna de Providencia i que deslinda como sigue: al oriente, con la prolongacion de la avenida Miguel Claro; al poniente, con la calle de Azolas; al norte, con la avenida proyectada Manuel A. Maira; i al sur, con la avenida de La Viña (en proyecto).»

* En la hora de los incidentes el señor Búlnes ruega al Senado tenga a bien acordar se dirija oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, pidiéndole se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria en el actual período de sesiones extraordinarias del proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo en que se autoriza la permuta de un terreno de propiedad fiscal por el terreno de propiedad de los señores Braun i Blanchard i de la Sociedad Esplotadora de Tierra del Fuego ubicados en Puerto Natales, Seno de Ultima Esperanza.

Ruega tambien al señor Presidente que oportunamente se sirva incluirle entra los asuntos de fácil despacho.

Se estiende en seguida el honorable Senador por Malleco en diversas observaciones relativas al ferrocarril de Lebu a Los Sauces i al Ferrocarril Trasandino por Juncal, llamando la atencion del Senado sobre la enorme importancia de este último como factor para el intercambio comercial con la Arjentina.

El honorable Senador por Atacama señor Mac Iver, refiriéndose a las solicitudes sobre permiso para conservar la posesion de bienes raices, espresa que entiende que el Código Civil establece que estos permisos debe concederlos el Cuerpo Lejislativo i siendo así es preciso dictar una resolucion lejislativa en que deberia intervenir tambien el Presidente de la República.

El señor Presidente observa al honorable Senador por Atacama que el artículo 556 del Código Civil establece que el permiso para conservar la posesion de los bienes raices debe ser otorgado por la lejislatura.

El señor Mac Iver cree entónces conveniente pensar, ántes de volver a otorgar estos permisos, si en la palabra lejislatura se comprende no solo el Congreso sino tambien el Presidente de la República.

El señor Aldunate espresa que en muchas ocasiones le habia asaltado tambien la misma duda que al honorable Senador por Atacama, pero los precedentes son todos en el sentido de que estos permisos se conceden por acuerdos que aprueba únicamente el Congreso i nó por verdaderas leyes.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala se acuerda dirijir, en la forma acostumbrada, el oficio solicitado por el señor Búlnes.

Se suspende la sesion.

A segunda hora no continuó.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del Ministerio de Instruccion Pública:

Santiago, 13 de noviembre de 1918.—Con motivo de las observaciones formuladas recientemente por el honorable Senador, señor Barros Errázuriz, sobre la actuacion del Inspector Jeneral de Instruccion Primaria, don Darío E. Salas, el infrascrito estimó de su deber pedir informe a dicho funcionario, a fin de investigar el fundamento de los denuncios hechos por el honorable Senador.

El señor Inspector Jeneral de Instruccion Primaria ha elevado a este Ministerio sobre el particular el informe que orijinal remito a V. E., a fin de que se sirva dar cuenta de él en el Honorable Senado i ponerlo a disposicion del espresado señor Senador.

Dios guarde a V. E.—*Alcibiades Roldan.*

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, a 13 de noviembre de 1918.—Con motivo de la mocion e informe, que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—En atencion a los servicios prestados al pais por don Ventura Carvallo Elizalde, concédese a su viuda, doña Adela Berdia de Carvallo, una pension de tres mil pesos anuales.»

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES LUCO.—*E. González Edwards, Secretario.*

Santiago, a 13 de noviembre de 1918.—Con motivo de la mocion, informe i demas antecedentes, que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—En atencion a los servicios prestados al pais por el profesor de instruccion secundaria, don Manuel Yáñez Romo, concédese a su viuda e hijas solteras una pension de gracia de dos mil cuatrocientos pesos anuales, de la que gozarán con arreglo a la lei de montepío militar.»

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES LUCO.—*E. González Edwards, Secretario.*

Santiago, a 13 de noviembre de 1918.—Con motivo de la mocion e informes, que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese, por gracia, a la viuda de don Ramon Luis Irrarázaval Vera, una pension de tres mil pesos anuales.»

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES LUCO.—*E. González Edwards, Secretario.*

3.º Del siguiente oficio del Tribunal de Cuentas:

Santiago, 11 de noviembre de 1918.—Se ha recibido en este Tribunal, para su toma de razon, el decreto supremo número 1,502,

espedido por el Ministerio de Justicia el 18 de octubre último.

Por este decreto se autoriza al juez de letras del departamento de Mariluan para que jire hasta por tres mil pesos que invertirá, en la reposicion del mobiliario i utilería del Juzgado a su cargo, que fueron destruidos por un incendio; e imputa el gasto al ítem 1231 del presupuesto vijente, que consulta fondos para imprevistos i mayor gasto en los diferentes servicios judiciales.

La Corte de Cuentas hizo a S. E. el Presidente de la República la representacion del caso porque, segun la anotacion puesta por la Direccion de Contabilidad al refrendarlo, el ítem al cual se imputa el gasto está excedido, i este exceso no se encuentra comprendido en ninguno de los casos de escepcion contemplados en el artículo 14 de la lei de 16 de setiembre de 1884.

En cumplimiento del deber que le impone a la Corte de Cuentas el número X del artículo 5.º de la lei de 20 de enero de 1888, acordó poner en conocimiento del Soberano Congreso el decreto objetado i el que ordena tomar razon de él.

En consecuencia, remito a V. E. copias autorizadas de los decretos i de la representacion legal de la Corte de Cuentas.

Dios guarde a V. E.—*J. Aguirre L.*

4.º Del siguiente telegrama:

Salamanca, 14 de noviembre de 1918.— Señor Presidente del Senado.—Santiago.— Solo hoi, de vuelta de cordillera, impóngome fuí designado miembro Comision Senadores para presenciar eleccion Purapel. Siéndome imposible materialmente trasladarme, por falta tren, que solo tendré sábado próximo para llegar a Santiago mismo dia a media noche, ruégole reemplazarme.—*Abraham Gatica.*

Eleccion de Maule

El señor **Feliú** (Presidente).—Se acaba de dar cuenta de la renuncia enviada por el honorable Senador por Coquimbo, señor Gatica, del cargo de miembro de la Comision encargada de presenciar la eleccion que debe tener lugar en la mesa de Purspel, en la provincia de Maule, el domingo próximo.

Si no hai inconveniente, se dará por aceptada la renuncia.

Queda así acordado.

La Mesa propondrá el reemplazante del honorable señor Gatica, al final de la primera hora.

A Comision

El señor **Claro Solar**.—Entiendo que el proyecto sobre Caja de Retiro para los empleados públicos está pendiente de la consideracion del Senado, i como se trata de un asunto un tanto complicado i que requiere cierto estudio para poder formarse concepto cabal acerca de él, me parece que necesariamente debe ser estudiado previamente en Comision. En consecuencia, me permito formular indicacion para que se envíe este proyecto, que tiende a satisfacer una imperiosa necesidad pública, a la Comision respectiva, o para que se nombre una Comision especial a fin de que lo informe a la brevedad posible.

Se me ha informado ademas que, con posterioridad al envío de este asunto, el Ministerio de Hacienda remitió tambien al Senado otro proyecto relativo al establecimiento del seguro forzoso para los empleados de Aduana.

El señor **Tocornal** (Presidente).—El señor Secretario me dice que el proyecto a que Su Señoría se refiere está ya en esta Cámara.

El señor **Claro Solar**.—Entónces formulo indicacion para que se envíe a Comision este asunto, conjuntamente con el proyecto sobre Caja de Retiro para los empleados públicos, a que acabo de aludir. El proyecto a que me refiero impone a los empleados de Aduana una contribucion, que ellos aceptan voluntariamente, a fin de asegurar su porvenir i el de sus familias, en vista de que el sistema actual de jubilacion solo les permite contar con una renta durante su vida, quedando despues de su muerte sus familias sin recurso alguno. Por esta razon, los empleados de Aduana se han anticipado a pedir el establecimiento del seguro mortuorio forzoso.

Pero si van a tener que sufrir el descuento correspondiente al seguro mortuorio i que contribuir ademas a la Caja de Retiro, verán cercenadas sus rentas en forma demasiado pesada. Por esta razon, el Gobierno habia resuelto no enviar al Congreso el proyecto especial para los empleados de Aduana, pero como, no obstante, ha llegado, convendria que fueran estudiados ambos por la misma Comision a fin de resolver si se aprueba solamente el proyecto jeneral para todos los empleados de la Nacion o si se despachan los dos.

Termino, pues, formulando indicacion para que los proyectos a que acabo de aludir sean enviados a Comision, i, atendida su naturaleza, creo que lo mas conveniente seria designar para este efecto una Comision especial.

El señor **Tocornal** (Presidente).—En discusion la indicacion que formula el honorable Senador.

El señor **Búlnes**.—Considero mui acertada la indicacion que ha formulado el honorable Senador por Aconcagua, pero me atrevo a rogar a Su Señoría que no insista en que sea una Comision especial la que deba informar los proyectos a que Su Señoría se ha referido. Desde que el Senado tiene comisiones permanentes para que informen acerca de todos los asuntos sometidos a su consideracion, no veo por qué debamos estar designando comisiones especiales para el estudio de cada asunto. Yo soi enemigo de hacer estas sustituciones, que importan, en cierto modo, declarar la ineptitud de la Comision respectiva. Así tambien en mas de una ocasion me he opuesto a que se designen jueces especiales para que instruyan sumarios o se hagan cargo de procesos cuando no se trata de asuntos de mucha gravedad. Lo natural es que cada uno responda de la mision que le está encomendada. Si el Senado tiene comisiones permanentes, lo mas razonable es que los proyectos a que se ha referido el honorable Senador por Aconcagua sean estudiados e informados por la que debe hacerlo.

El señor **Claro Solar**.—Me habia limitado a insinuar simplemente la idea de enviar estos asuntos en estudio a una Comision especial; pero no insisto en ello en vista de las observaciones del honorable Senador.

Trasmision del mando en el Brasil

El señor **Tocornal** (Presidente).—Me permito solicitar el acuerdo del Senado para enviar un telegrama de saludo al Excmo. señor Braz, que el dia de mañana termina en sus funciones de Presidente de la República del Brasil, i otro al Excmo. señor Rodriguez Alves, que debe reemplazarlo en el ejercicio de ese alto cargo.

Creo que un acuerdo del Senado sobre este particular, estaria plenamente justificado en vista de las múltiples atenciones que el Gobierno de ese pais amigo ha tenido para con el nuestro.

El señor **Yáñez**.—No puede ménos que haber asentimiento unánime en la Sala para proceder en la forma que indica el señor Presidente.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará autorizada la Mesa para proceder en la forma que he indicado.

Queda así acordado.

Astillero en Talcahuano

El señor **Zañartu**.—En alguna de las sesiones del período pasado formulé observaciones a fin de impulsar el despacho del proyecto del Gobierno relativo a autorizar la inversion de cierta suma de dinero con el objeto de construir un astillero en el puerto de Talcahuano.

Todos mis honorables colegas saben que el Apostadero Naval de Talcahuano cuenta con una gran maestranza que dispone de todos los elementos e instalaciones necesarios para manipular i trabajar el hierro en cualquiera forma, de manera que con mui poco costo, relativamente a lo que costaria satisfacer esta necesidad en otro puerto del pais, podria instalarse en Talcahuano un astillero a fin de construir naves mercantes, i aun buques de guerra.

Algunas personas han creido que el astillero que se pretende instalar en aquel puerto vendria a hacer competencia a los astilleros existentes ya en el pais. Pero la verdad es que, mui lójos de eso, el astillero en referencia seria en cierto modo un laboratorio que podria facilitar a la industria particular los nuevos métodos i adelantos que se hayan puesto en práctica en otros paises en la construccion de barcos mercantes.

Es verdaderamente lamentable que en este pais, que tiene en enorme abundancia la madera mas adecuada para la construccion de naves, i que habrá de tener mas tarde el fierro, no posea hasta el presente un astillero que merezca propiamente el nombre de tal. Es verdad que los astilleros hoi existentes en el pais han aumentado su capital de tres millones i medio, a que ascendia en el momento en que se declaró la guerra europea, a cinco i medio o seis millones de pesos; pero es verdad, tambien, que si el Estado les hubiese proporcionado diversos elementos que necesitan i que no han podido obtener durante la guerra, habrian podido construir un número considerable de buques mercantes.

En todo caso, es innegable que el pais ganará inmensamente el dia que pueda disponer de un astillero fiscal que esté en situacion de construir naves de mas de mil toneladas. Al principio, naturalmente, solo será posible construir barcos mercantes, pero despues de algun tiempo, se logrará, ciertamente, construir naves de guerra. Cuando traté de este punto en ocasion anterior, recordé que en la Direccion de la Armada habia estudios definitivos sobre la materia.

Se dice que no es posible pensar en la instalacion de un astillero desde el momento que no se produce el fierro en el pais; pero a esto podria, por mi parte, replicar que si no damos empleo al fierro que pueda producirse entre nosotros, difficilmente habremos de conseguir que se construyan establecimientos que lo produzcan i elaboren en condiciones de emplearlo inmediatamente. Si esperamos que se instalen en el pais los Altos Hornos i establecimientos que deban producir fierro laminado o en barra, para construir en seguida un astillero, dejaremos pasar una larga serie de años sin conseguir ni una ni otra cosa, pues hai que partir de la base de que el fierro solo se producirá en el pais el dia en que haya industrias que lo empleen en cantidad apreciable i en forma simple de planchas, rieles, etc.

Ya ha terminado la guerra europea, i, por lo tanto, es natural suponer que dentro de algun tiempo se producirá una intensa lucha de competencia comercial entre los paises del mundo. Sabido es que todas las naciones protejen a su marina mercante otorgándole el privilejio de impuestos rebajados respecto de los productos i mercaderías que se internan i se esportan en sus naves, de tal manera que puede llegarse a la conclusion de que el comercio pertenecerá en el futuro a los paises que tengan marina mercante. Para tener una marina mercante nosotros constituimos un pais privilegiado, teniendo como tenemos una dilatada costa i productos suficientes para cargar todos los barcos que enarbolan nuestra bandera, ya sea con salitre, con carbon, con cobre u otros minerales i productos agricolas.

Sin embargo, no nos hemos preocupado hasta ahora de formar nuestra marina mercante nacional, i durante la guerra ni siquiera hemos tomado las medidas necesarias para evitar que los pocos buques que tenemos pasen a poder de extranjeros, i ya que no nos hemos preocupado, tampoco, de imponer contribucion de guerra alguna a las industrias navieras nacionales que se han beneficiado estraordinariamente con la guerra, como lo han hecho otros paises, debemos siquiera obligar a esas compañías a aumentar i mejorar sus naves. Ni siquiera nos hemos cuidado de obligar a nuestras compañías de navegacion a que inviertan parte de sus utilidades en la adquisicion de nuevos barcos, a fin de asegurar, para un futuro mas o ménos próximo, la existencia de nuestra marina mercante.

Ya que hemos perdido lamentablemente el

tiempo en lo que se refiere a formar la marina mercante nacional, preocupémonos siquiera de instalar un astillero en el puerto de Talcahuano, donde hai, como acabo de decirlo, grandes instalaciones i elementos que podrian ser aprovechados.

Termino, pues, formulando indicacion para que se dé un lugar preferente en la tabla al proyecto que destina fondos para la construccion de un astillero en el puerto de Talcahuano.

Industria del fierro

El señor **Búlnes**.—Yo desearia saber si hai en el archivo del Senado algun proyecto o solicitud acerca del establecimiento de la industria del fierro en el pais. Considero que esta industria es tan esencial, tan fundamental para la vida de una nacion, que creo que los poderes públicos deben hacer el mayor esfuerzo posible a fin de que lleguemos a tenerla algun dia. La industria del fierro es la industria madre de casi todas las demas, i tiene derivados de suma importancia, uno de los cuales es el a que se ha referido el honorable Senador por Concepcion.

El señor **Varas**.—Entiendo que hace algun tiempo el Senado despachó un proyecto que autoriza al Presidente de la República para contratar en Europa un técnico a fin de que venga a estudiar la forma de instalar la industria del fierro en el pais, proyecto que está aun pendiente en la Cámara de Diputados.

El señor **Búlnes**.—Es realmente indispensable que el Gobierno tome las medidas del caso a fin de implantar esta industria en el pais a la brevedad posible.

El señor **Mac Iver**.—Yo no tengo inconveniente para aceptar la indicacion que ha formulado el honorable Senador por Concepcion, siempre que no se postergue el proyecto relativo a la electrificacion de la primera seccion de los Ferrocarriles del Estado, que es de una importancia enorme.

No puede desconocer el Senado que estamos haciendo verdaderamente una locura con no electrificar esa parte de nuestra red ferroviaria, si podemos hacerlo, obligados como estamos a pagar el carbon al precio a que lo estamos pagando hoy. Este es un proyecto cuyo despacho no admite ya postergacion. En seguida, que se discuta el proyecto sobre construccion de un astillero en el puerto de Talcahuano, si así lo quiere el Senado. Si en ocasion anterior yo me opuse a este proyecto fué porque creí que no estaba suficientemente estudiado, porque creí que se nos traia mas bien una idea que un proyecto definitivo.

Quiero decir ahora una palabra respecto de la industria del fierro.

No puede haber una cuestion de mayor importancia que el aprovechamiento de los metales que se estraen de nuestro suelo i el beneficio de ellos en el pais. Por eso es que muchos de los miembros del Congreso han hecho esfuerzos enormes para hacer viable el contrato celebrado por el Gobierno con la Empresa de los Altos Hornos de Corral. Yo fui uno de ellos, pues recuerdo que voté todas las concesiones que se pedian para instalar esta industria en el pais. Por desgracia, fracasó esa tentativa para elaborar el fierro, debido a que se ensayó un sistema nuevo de elaboracion que ha dado malos resultados, en lugar de haber puesto en práctica alguno de los sistemas ya conocidos, que eran absolutamente seguros.

Me parece que no lograremos implantar la industria del fierro en el pais si no procedemos en forma análoga a la en que procedió el Japon en esta materia. El Japon estableció esta industria contratando en Bruselas fundidores de fama mundial, me parece que en el año 1879, es decir, no hace todavía cuarenta años, i en el dia de hoi, ese pais produce todo el fierro que necesita; hace los rieles para sus ferrocarriles, que es la forma mas amplia de aprovechamiento del fierro i llega hasta construir sus blindados.

La verdad es que cuando se discutió aquí el proyecto relativo al contrato con la Empresa de los Altos Hornos de Corral, yo me ilusioné mucho i creí que mediante esa lei habria de obtener el pais un gran progreso en esta materia, que habria de obtener el mismo resultado que ha obtenido el Japon; pero, desgraciadamente, no ha sido así por la razon que acabo de indicar. En todo caso, creo que cuanto se haga en esta materia será inútil si no se busca una empresa o sociedad que se haga cargo de la elaboracion del fierro en Chile.

Hé oido decir que ya se está fabricando acero entre nosotros. No tengo por que dudar de que así sea; pero, repito, considero que no afianzaremos definitivamente esta industria en el pais, si no seguimos el procedimiento que han adoptado otros paises para conseguirlo.

El señor **Aldunate**.—Adhiero a lo dicho por los honorables Senadores que han hablado acerca de implantar la industria del fierro en el pais. Considero que incumbe al Estado intervenir en el establecimiento i desarrollo de esta industria, por condiciones especiales.

Cualquiera que sea el sistema que se adop-

te para la fabricacion del fierro, sea la fundicion en hornos de coke, sea la fundicion con leña, sea el sistema de los Altos Hornos de Corral o el horno eléctrico; la Empresa requiere la inversion de grandes capitales cuya remuneracion no puede existir sin una produccion en grande escala que supone un gran mercado de consumo.

Chile es un pais de pocos habitantes i está redeado de otros paises de poblacion poco densa. Si se quisiera elaborar fierro para todos los usos industriales, seria necesario dotar a las empresas de un gran número de máquinas de diversa naturaleza i mui costosas i como los consumidores para cada clase de artículos serian reducidos, las instalaciones no se costearian.

Una fábrica de fierro en Chile tendria que contentarse con la base de la produccion de rieles i de fierro para construcciones. I como el gran consumidor de esta clase de artículos es el Gobierno, es claro que sin la cooperacion del Estado nadie se atreveria a abordar una empresa de este jénero.

Por regla jeneral, no conviene el Estado industrial i donde basta la accion de los particulares debe retirarse la accion del Gobierno.

Pero con el fierro sucede otra cosa. Es la madre de casi todas las industrias de un pais i si no puede existir sin apoyo del Estado, nada tiene de extraño que todos, aun los mas celosos libre-cambistas como el Senador de Atacama, estemos de acuerdo en que ha llegado el momento de la franca proteccion oficial.

Siendo esto así ¿por qué estamos discutiendo año tras año i no llegamos a una solución práctica?

Con razon nos recordaba el honorable señor Zañartu, Senador por Concepcion, que Chile es un pais privilegiado para la industria naviera porque posee minas de fierro i de cobre, el carbon i las fuerzas motrices hidráulicas, puestas donde se pueden construir espléndidos astilleros, maderas de construccion i una carga enorme, toda la produccion de salitre, con que lanzar las naves a los mercados del mundo.

¿Qué falta, entónces, para que sigamos el ejemplo de otras naciones que se han enriquecido con el comercio interoceánico? Fabricar fierro con la materia prima de las mas ricas minas de fierro del mundo.

El señor **Mac Iver**.—Pero faltan hombres aptos para dar vida a esas industrias.

El señor **Aldunate**.—Tambien tenemos los hombres, porque no los hai mas aptos para

las industrias que el obrero chileno, que aprende inmediatamente lo que se le enseña.

Yo he visto a un muchacho de dieciocho años que manejaba una pala a vapor en Chuquicamata con un aprendizaje de pocos días.

El señor **Mac Iver**.—Alguien le habría enseñado.

El señor **Aldunate**.—Es evidente. Pero cuando hai hombres aptos para aprender, ¿qué cuesta traer unos cuantos técnicos que los preparen? El muchacho aquel me decia con orgullo: «Entré en este trabajo hace tres meses. Al principio fui fogonero, despues ayudante. Ahora soi primero.

El señor **Mac Iver**.—Me referia, honorable Senador, al espíritu dominante en el país.

El señor **Aldunate**.—Yo lo sostengo que tenemos los hombres i lo que falta es iniciativa.

En cuanto a los técnicos, no vale la pena preocuparse de ellos, pues se les tendrá cuando se les necesite. Lo urgente, por el momento, es abordar el problema.

En materia de hombres, debemos adoptar el principio dominante en Estados Unidos: *the right man in the right place* a cada cual en el puesto a que sus aptitudes lo llevan.

Entre nosotros ocurre todo lo contrario: se atiende a los méritos políticos de los hombres, sin consultar sus aptitudes, i a ello se debe nuestro atraso.

No recuerdo que haya ningun proyecto tendiente a impulsar la industria del fierro, sometido a nuestros debates i estimaba esta discusion habida como un medio para llegar a ese resultado.

Yo invitaria al Ministerio a que presentara un plan definido respecto a la industria del fierro; pero como no hai Gabinete, solo puedo decir que esta industria constituye una necesidad pública i que se hace preciso legislar sobre ella.

El señor **Búlnes**.—Creo que este punto que se ha tocado de la industria del fierro es uno de los mas importantes de que pueda ocuparse el Senado; difícilmente habrá una materia de mas transcendencia económica para el país que ésta.

En cuanto a la forma en que esta industria ha de protegerse, me inclino a pensar como el honorable Senador por Atacama: creo que conviene mas entenderse con una Compañía grande.

Hace dos años mas o ménos lei un prospecto de una Compañía que habia querido organizar un ciudadano norte-americano que habia ocupado un alto puesto en el mineral de Chuquicamata i se habia retirado de allí.

Este caballero habia medido la fuerza eléctrica que podria desarrollar uno de nuestros grandes rios del sur i declaraba perentoriamente que allí habria base para instalar hornos de fundicion en mui buenas condiciones.

Entiendo que es el sistema adoptado por el Japon—que no solo satisface las necesidades del mismo Japon sino que esporta fierro en grandes cantidades, puesto que hace competencia a todos los países.

La base que se indicaba era la de organizar una Compañía en que el Estado éntre con un cierto número de acciones, i el público suscriba las demas.

Si el público norte-americano suscribe la mitad del capital necesario, en efectivo, para establecer la industria del fierro entre nosotros, i si viene una Compañía con todo su personal técnico competente—porque no creo que Chile esté preparado para hacer esta obra, a pesar de las aptitudes innegables de nuestros obreros para aprender, podríamos ver realizada en poco tiempo esta aspiracion.

Si procedemos, al contrario, por la via gubernativa, esta aspiracion tendrá que quedar relegada para tiempos lejanos, porque todos sabemos que los estudios gubernativos son interminables, que las cosas se eternizan i que al fin no se hace nada.

El Gobierno, en mi concepto, no puede desentenderse del problema de la implantacion de la industria del fierro en el país. El concepto de Gobierno moderno es otro del Gobierno antiguo, pues el Gobierno moderno, por las necesidades actuales del trabajo i de otros factores de la produccion, tiene que tener un poco de carácter industrial, su mision es industrializar al país, con muchas precauciones, naturalmente, porque en esta materia se puede llegar a abusos mui grandes; pero tratándose de una industria como ésta, de tanta importancia para la Nacion, el Gobierno no puede hacerse el desentendido, i debe poner toda su atencion para desarrollarla.

Ahora bien, instalada esta industria en debidas condiciones, no hai duda de que mas tarde no solo será nacional, no solo abastecerá nuestro consumo, sino que tambien dejará márgen para la esportacion lo que no es mui difícil.

El señor **Zañartu**.—Los minerales del norte tienen una lei de setenta por ciento.

El señor **Búlnes**.—I las caidas de agua que posee Chile son las primeras del mundo.

Cuando estudié esta materia, el proyecto que tenia un distinguido ingeniero chileno, que ha ocupado un puesto en Gabinetes anteriores, el señor Gandarillas, elaborando en

compañía de un ingeniero norte-americano, ponía de manifiesto el gran desarrollo a que esta industria estaba llamada en nuestro país, debido a que nuestros ricos yacimientos de este mineral i nuestras poderosas caídas de agua permitían su elaboracion a precios mui bajos.

Hace algun tiempo se hizo un estudio sobre el rio Petrohué para instalar una gran fábrica en esa misma rejion de Puerto Montt. Se hizo la medicion de la fuerza eléctrica que podia desarrollar ese rio con facilidades, i se llegó a la conclusion de que podían sacarse setenta mil caballos de fuerza. Así es, pues, que tenemos todas las condiciones necesarias para producir fierro a buen precio i de la mejor calidad del mundo, lo que es una cosa mui reconocida.

Me dijo un fundidor, hombre mui intelijente, que estuvo empleado en Alemania en una fundicion de fierro, que su jefe, al saber que él era chileno, le dijo: Ud. pertenece a un país que tiene el mejor fierro del mundo.

Si tenemos el fierro en las mejores condiciones posibles i fuerza motriz en abundancia, tenemos los elementos esenciales para la instalacion de esta industria en el país, i solo necesitamos, para que esta fuente de riqueza nacional sea productiva, darle impulso, i si este impulso va a ser dado por medio de la accion gubernativa, tengo la pena de pensar que me moriré ántes de ver en nuestro país la instalacion de un horno eléctrico, porque sé lo que son las resoluciones gubernativas.

El honorable Senador por Atacama hacia alusion hace un momento a la electrificacion de los ferrocarriles. No hai medida mas urgente, nada es mas necesario, no hai problema mas interesante que la electrificacion de la seccion de Santiago a Valparaiso, i seccion norte, i sin embargo, nada se hace para electrificar estas vias férreas.

I me refiero a la seccion norte tambien, porque debe el Senado penetrarse de que no existirá ferrocarril lonjitudinal si no se electrifica.

Me parece que la electrificacion ha sido ideada para la construccion de un ferrocarril en la provincia de Coquimbo con una gradiente de ocho por ciento. En la montaña ha sido donde la electrificacion ha dado los mas grandes resultados. En Italia, por ejemplo, habia un problema mui serio de tráfico, que era la provision de carbon para la industria de la rejion milanese. Toda esta seccion se servia por el puerto de Jénova; el puerto estaba pletórico de mercaderías, pues no se podia trasportar el carbon necesario para las

industrias, i las industrias interiores sufrían de anemia, a consecuencia de la falta de carbon. Se electrificó este ferrocarril e inmediatamente todo el mal desapareció.

Si se electrifica el ferrocarril de Santiago a Valparaiso, se duplica su capacidad de transporte; seria lo mismo que si se hiciera doble via en toda su estension. I si se electrificara el Ferrocarril Lonjitudinal, podríamos decir que teníamos ese Ferrocarril, que hoi no existe.

Me he desviado incidentalmente de la cuestion que estaba tratando, sobre electrificacion.

La aplicacion de electricidad a los hornos de fierro puede hacerse en condiciones admirables en Chile, es difícil que haya otro país que las tenga iguales. De manera que, por su naturaleza, esa industria es esencialmente nacional. No será posible encontrar mejores minas de fierro i mejores i mas numerosas caídas de agua para producir electricidad, que en Chile.

En mi concepto, el medio de alcanzar mas rápidamente el desarrollo de esta industria en Chile, es la contratacion de técnicos especialistas en esta materia. Los chilenos por sí solos no pueden lanzarse a esta tarea sencillamente porque no han tenido jamas esta industria en el país; si tenemos otras industrias, ello se debe a que capitalistas i obreros extranjeros han venido a implantarlas i enseñarlas hasta que puedan quedar en manos de chilenos.

Por eso considero mas práctica que todas las ideas espuestas por el honorable Senador por Atacama, pues de otra manera el Gobierno se meteria en un atolladero del cual no podria salir fácilmente, que le costaria mucho dinero i muchos dolores de cabeza, si es que el Estado puede tenerlos.

El señor Aldunate.—Voi a hacer una pequeña rectificacion, señor Presidente.

Parece que el honorable Senador preopinante ha encontrado mucha diferencia entre lo opinado por el honorable Senador por Atacama i el de O'Higgins. Su Señoría entiende que el que habla desea que el Estado implante por administracion una fábrica de fierro, mientras que el honorable Senador por Atacama quiere que tal industria la implante una sociedad o una empresa particular.

El Senador por O'Higgins no ha propuesto nada; ha dicho que el Gobierno debe presentar proyecto sobre esta materia, sin indicarle rumbo determinado, i por lo tanto, deja abierto el camino a todas las ideas manifestadas en esta sesion.

Aprovecho esta oportunidad para pedir al señor Ministro a quien corresponda, que en su oportunidad nos diga qué juicio le merece un proyecto que pende de la consideración de la Honorable Cámara de Diputados, aprobado ya por el Honorable Senado, que tiene por objeto fiscalizar una parte de los yacimientos de fierro.

Hablamos mucho del fierro i no nos fijamos que los mas ricos yacimientos de este mineral están yendo a manos de particulares, sin que quede constituida una reserva para el Estado.

El proyecto a que me refiero fué presentado por el Senador que habla hace muchos años; mereció la aprobación unánime del Senado i hoy pende de la consideración de la Cámara de Diputados.

El señor **Búlnes**.—Yo deseo solamente rectificar un punto.

Su Señoría pide que el Gobierno traiga un proyecto; yo he pedido que el Gobierno pida un proyecto ya que el Gobierno no puede traerlo.

El señor **Aldunate**.—Entonces que lo haga la Alta Comisión de Gobierno.

El señor **Yáñez**.—Sobre la elaboración de fierro existen estudios bastantes para que el Gobierno o el Congreso presenten un proyecto para establecer esta industria. Cuando se habla de la elaboración del fierro se trata en realidad de la producción del acero que es el gran factor de la industria fabril en todo el mundo. Repito que sobre esta materia existen estudios suficientes i solo es menester recopilarlos para darles forma i llegar a un plan definitivo sobre el particular.

No sería fácil recordar en un momento todos los informes que hai sobre la materia, pero me parece que, tomando en cuenta la importancia de esta industria, no es posible estudiarla sobre la base del consumo en el país aun tomando en consideración el consumo obligado del Estado, porque todo el consumo nacional no es suficiente para dar inversión a los enormes capitales que necesita esta industria, que es de exportación i que debe tener por base el consumo mundial, el consumo de los mercados extranjeros.

Para esto lo primero es tomar por el Gobierno la medida de previsión de hacer reconocimientos de los yacimientos existentes en el país porque si no se tiene esta base no es probable que los capitales extranjeros vengan a hacer estos gastos de reconocimiento. El reconocimiento de los yacimientos de fierro se puede hacer fácilmente dando facilidades a las firmas extranjeras que se interesen por esta obra siempre que el gasto en que incurran

pueda ser retribuido con ciertas garantías i derechos fáciles de otorgar.

En seguida, la base de la instalación tiene que darla el capital extranjero; lo único por hacer de nuestra parte, después de establecido que existen en el país los suficientes elementos para la industria, es que la elaboración i la aplicación industrial se hagan en Chile.

El señor **Aldunate**.—Se necesita mucho consumo.

El señor **Yáñez**.—Me estaba refiriendo hace un momento a que el mercado chileno, cualquiera que sea su extensión i sus necesidades, no alcanza a costear la instalación para la elaboración del acero en Chile, aun tomando en cuenta todo el consumo fiscal, incluso el de rieles. Esta es una industria esencialmente de exportación, que necesita como base el consumo interno, pero que necesita al mismo tiempo elaborar el fierro en condiciones de poder exportarlo.

No se puede pensar en que vengan capitales extranjeros a establecer la industria de la elaboración del acero con una base inferior, a mi juicio, a cincuenta o sesenta millones de toneladas cubiertas de mineral, porque sin esa base no sería negocio; entonces, la única manera de que el capital venga, es que el Estado dé facilidades al efecto de hacer el reconocimiento de todos los yacimientos existentes en el país, estableciendo la base de la industria en condiciones fijas, que permitan la inversión de los grandes capitales que ella requiere.

Los minerales de fierro son muy conocidos en Chile; pero solo hai cubrición superficial que no es bastante para servir de base a la instalación de la industria.

El señor **Búlnes**.—Hai un pequeño establecimiento en Santiago, de poco capital, que está elaborando acero, aprovechando el fierro viejo.

El señor **Yáñez**.—Eso es otra cosa.—Yo repito que la industria del fierro, o sea, la elaboración del acero, es una industria en grande escala, i que es inútil pensar que pueda considerarse como una pequeña industria, pues necesita enormes capitales; estos capitales no pueden venir al país, no pueden invertirse sino sobre una base cierta, i esta base cierta tiene que ser la cubrición de los yacimientos que van a ser materia de explotación. No basta, por consiguiente, decir que hai mucho fierro, porque el capital no se instala sobre esas condiciones, sino que necesita condiciones de seguridad.

Pues bien, si el Estado garantiza la cubi-

cacion de los yacimientos de fierro en condiciones beneficiosas, dando facilidades que seria mui sencillo fijar, es indudable que habria capitales extranjeros interesados en hacer estos reconocimientos, i podría establecerse, en seguida, la industria de elaboracion del fierro; pero de otra manera, i diciendo que tenemos muchos yacimientos, que son mui conocidos i de calidad mui buena, no podemos llegar a la elaboracion del fierro.

Hai yacimientos de primera clase, la calidad del fierro de algunos de ellos es excelente; pero lo que importa considerar a este respecto son dos factores: la calidad del metal i la cantidad. La calidad puede examinarse fácilmente con pequeñas exploraciones, suponiendo que todos los yacimientos son de la misma clase; pero la cantidad no puede conocerse sino sobre la base de grandes reconocimientos, que, repito, la industria particular únicamente podrá hacer si cuenta con seguridades i con facilidades de parte del Gobierno.

I una vez que esta obra se haga, es decir, una vez que estas facilidades se den, no puede haber duda de que la elaboracion del acero puede hacerse fácilmente en el pais.

Quería dar estos datos para decir, sencillamente, que existen bastantes estudios sobre este particular, i que se ha tropezado siempre con el inconveniente de que, salvo una escepcion talvez de un yacimiento existente en el norte, todos los demas son yacimientos que no tienen ningun carácter industrial, porque nunca han sido reconocidos en condiciones de poder dar garantías al capital que se invierte en ellos.

Quería agregar, ademas, que el reconocimiento de yacimientos de fierro requiere una inversion considerable de dinero, porque la cubicacion tiene que hacerse en grande escala, pues los establecimientos de hornos para este objeto, repito, no pueden hacerse sobre la base de pequeñas cantidades de fierro, sino de grandes yacimientos, como se han hecho, por ejemplo, las instalaciones para la elaboracion de cobre de los minerales de Chuquicamata i el Teniente, que se han construido sobre la base de la gran cantidad de metal que es susceptible de elaboracion.

El señor **Aldunate**.—La cubicacion del mineral de Chuquicamata duró un año i eso que se trataba de un mineral de dos i medio por ciento de lei. Aquí se trata de grandes cantidades de fierro que están a la vista en que la cubicacion es mas fácil. Si la cubicacion de esos minerales de cobre duró un año, en seis meses se puede hacer una cubicacion de muchos millones de toneladas de fierro.

A eso se referia el proyecto a que me he referido.

El señor **Yáñez**.—Yo no digo que sea difícil hacer una cubicacion; el trabajo es sencillo, pero es costoso en el sentido de que importa dinero i que este dinero no se invierte sino con cierta seguridad.

Ahora bien, si el Estado da facilidades para que el capital extranjero haga la cubicacion, para que pueda llegar a establecer que hai base suficiente para la implancion de esta industria en gran escala, entónces se puede llegar a tener la elaboracion del fierro, en condiciones, no solo de abastecer el consumo del pais, sino de llegar hasta establecer la esportacion. El interes del pais está no solo en la explotacion de los minerales, sino en poder fabricar en Chile las piezas de acero que aquí se necesitan i el resto esportarlo.

El señor **Claro Solar**.—Para mí esta cuestion está íntimamente relacionada con la política que adopte el Gobierno en los Altos Hornos de Corral.

Todos los señores Senadores que han hecho uso de la palabra a este respecto están de acuerdo en un hecho que es fundamental en esta materia. En Chile, para una gran fábrica esplotadora i elaboradora de fierro o acero no hai mercado suficiente; necesitamos esportacion.

Las costas del Pacífico, por ejemplo, la misma Argentina podría ser un consumidor de este producto, fabricando en el pais. Con una fábrica montada en condiciones necesarias, habria para todo eso.

El Gobierno, al favorecer el establecimiento de los Altos Hornos de Corral, hizo una obra patriótica, una buena obra. Pero, como se ha manifestado, esta obra no correspondió al sacrificio que se hizo para implantarla i, por una u otra razon, los trabajos están paralizados, o el procedimiento Prudhomme no es aprovechable prácticamente, porque no rinde lo que debiera rendir, o necesita una gran cantidad de leña, que debe sacarse durante algunos años ántes de usarla, para que produzca las calorías que se necesitan. Esta es una cuestion técnica que yo no conozco bien. Pero el hecho es que los hornos están paralizados, con perjuicio evidente para el pais.

Ahora bien, como en Chile no tenemos mercado mas que para una fábrica de esta gran industria, no hai capitales que vengan a implantar otra fábrica análoga en Chile mientras haya incertidumbre sobre si funcionarán o nó algun dia los Altos Hornos de Corral.

Por esto considero que es un punto capi-

tal resolver esa cuestion, pues ántes de eso jamas podremos tener en Chile la industria del fierro.

Aquella incertidumbre se ha acentuado mas en los últimos años, porque se ha repartido un folleto, que entiendo lo ha escrito el mismo señor Prudhomme, en que este injeniero garantiza la bondad de su sistema, i asegura que puede fabricar la tonelada de acero a un precio mucho mas bajo que con el sistema de hornos eléctricos.

El señor Aldunate.—Entiendo que van a hacerse nuevos ensayos con capitales franceses.

El señor Claro Solar.—Si esos ensayos son favorables i el Estado se encuentra en condiciones de atender los pedidos de auxilio que se hacen, en hora buena; yo no tendria inconveniente alguno para que se ayudara esa industria. Miéntas tanto, urje remediar esta situacion, i remediarla luego, porque de otra manera el pais será el sacrificado.

Respondiendo a una parte de las observaciones que el Honcrable Senado acaba de oír al señor Senador por Valdivia, relativas a que es necesario hacer cubicaciones i reconocimientos definitivos de los yacimientos de fierro del pais, puedo manifestar a Su Señoría que todo eso ya se ha hecho, i se sabe que hai yacimientos que podrán satisfacer ampliamente las exigencias del establecimiento mas grande que se funde de acuerdo con las necesidades del pais.

El señor Yáñez.—Yo no he negado eso, señor Senador.

He dicho que los capitales extranjeros necesitan que se hagan reconocimientos directos de los yacimientos ántes de venir al pais.

El señor Claro Solar.—Se han hecho esos reconocimientos directos, i con ellos se aseguran una existencia de fierro que permite la implantacion de la industria del fierro en el pais. De manera que esto no puede considerarse un problema.

El problema está precisamente en que el capital extranjero no puede dedicarse a esta industria ántes de saber qué suerte van a correr los Hornos de Corral.

En realidad, esos hornos no correspondieron a las expectativas que en ellos tenia fundada esta industria. Se ha sufrido un desengaño, porque si hubieran correspondido a las expectativas que se tenian, esta industria habria continuado desarrollándose durante la guerra i habria dado abasto a todas las necesidades del pais, que se han hecho sentir en una forma apremiante. Esta es la situacion; de manera que lo que pido desde luego es que se solucione la

cuestion de Corral, sin lo cual no habrá industria de fierro en Chile.

El señor Yáñez.—Yo deseaba manifestar que no creo que la solucion del asunto de Corral tenga tanta importancia, porque hai suficientes yacimientos de fierro en el pais para que puedan funcionar los Hornos de Corral i otras instalaciones.

He tenido noticias de que algunos yacimientos tan conocidos como el de Zapallo i otros se han contratado últimamente sobre la base de establecer reconocimientos dentro de cierto plazo.

El señor Búlnes.—Reconocimientos para venderlos.

El señor Yáñez.—Para instalar la industria. Pero el capital ha pèdido un plazo. El capital extranjero que ha contratado con estos yacimientos de fierro lo ha hecho sobre la base de un reconocimiento previo, para el efecto de tener la seguridad de que la inversion del dinero se hace sobre una base sólida.

Ahora, si esto se va a hacer respecto de un yacimiento mas o ménos conocido, el Gobierno puede hacerlo respecto de todos los yacimientos del pais, contratando con técnicos su reconocimiento. Es como el levantamiento jeolójico de los minerales para dar atractivo a los capitales extranjeros a fin de poder llegar a la fabricacion del acero.

Eleccion complementaria de Maule

El señor Alessandri (don José Pedro).—La Mesa ha quedado de nombrar reemplazante al señor Gatica en la Comision electoral que irá a Purapel. Yo formulo indicacion para que la Mesa quede autorizada para nombrar ese reemplazante.

Puede ser que la Mesa se ponga de acuerdo con algun señor Senador que esté en condiciones de trasladarse allá.

Industria del fierro

El señor Zañartu.—Quiero decir tambien dos palabras relativamente a la industria del fierro.

En realidad, señor Presidente, el Gobierno ha estado tratando de este asunto con la Compañía de los Altos Hornos de Corral, desde la época en que tuve el honor de ocupar la cartera del Interior.

Recuerdo que el Ministro de Industria, señor Leon Luco, de esa época, trató con los Altos Hornos i puso una condicion que me parece mui lójica. Se les dijo: «por mui claro que sea

el procedimiento de Prudhomme, lo cierto es que los Altos Hornos no han podido funcionar i no han dado los resultados que se esperaban; i para que pueda volver la confianza al pais, es necesario que ustedes hagan los ensayos por su propia cuenta».

Se siguió discutiendo sobre esta base, sin llegar hasta ahora a ningun acuerdo.

Desgraciadamente, con estos cambios de Ministerios cada dos meses no se podrá llegar nunca a ningun resultado, porque mientras un Ministro está tratando con una Compañía i se está poniendo al corriente del negocio i mientras el agente de la Compañía consulta con sus mandantes en el extranjero, cae el Ministerio i el nuevo Ministro tiene que empezar por estudiar lo que el otro ya habia conseguido aprender, aunque fuera a medias.

Yo quisiera, por lo que hace a esta cuestion —unir mi ruego al de los señores Senadores que han usado de la palabra para que el nuevo Ministerio—o este mismo, que continuará en sus funciones, segun entiendo—siga trabajando en el sentido de solucionar este problema de la industria siderúrgica.

Por lo demas, señor Presidente, me parece que el camino que debemos seguir para tener la industria del fierro, es el que ha indicado el señor Aldunate. Lo primero que el Estado debe hacer es no permitir que se hagan nuevos denuncios de yacimientos de fierro i que cuando una Compañía quiera establecer la industria de los Altos Hornos o el Estado establecerlos o construir hornos eléctricos, ya sea la Compañía o el Estado cuenten con la materia prima.

Si en lugar de tomar medidas para formar una reserva o un stock de mineral, se deja que cualquier Compañía lo estraiga como ocurre hoy, resultará que mejor negocio que trabajar para cualquier empresario será cubicar el fierro, pagar una hoja de papel sellado i vender el mineral al extranjero, como lo hace el Toffo, dejando en el pais un hoyo donde hubo riqueza i el recuerdo de los daños que hacen al pais los gobiernos impreviosos.

Por eso, lo que debe hacerse, a mi juicio, es que el Estado forme primero su stock, que se le autorice para que haga la reserva necesaria, i una vez hecha, el Estado podria, o instalar por su cuenta los hornos para la elaboracion del acero, o llamar a una Compañía extranjera para dejarle la materia prima i que instale ella la fábrica.

Considero, por lo tanto, que el Gobierno debe ajitar ese proyecto del honorable Senador por O'Higgins, que fué en esa época calurosamente apoyado por el Ministro de Industria.

Yo ocupaba entónces esa cartera, i comprendí que lo propuesto por el honorable señor Aldunate era la única manera de que el pais pudiera tener acero alguna vez; pero dicho proyecto quedó detenido en la Cámara de Diputados a causa de una nueva crisis ministerial.

Me parece que este es el único camino que debemos seguir, i que todo lo que se haga en otro sentido es perder el tiempo; probablemente sucederá que cuando queramos instalar la industria del fierro, nos encontraremos con que no hai fierro disponible.

Ademas, hai conveniencia en que el Gobierno se preocupe tambien de poner a este problema algun remedio en las aduanas, que se dicte alguna lei que reglamente esto de sacar del pais nuestras riquezas. El Senado sabe que en Suecia, por ejemplo, se impide la salida de minerales, inferiores a los nuestros, que tienen un sesenta por ciento de lei, i si alguna fábrica extranjera quiere sacarlos, debe ir a instalarse allá i elaborarlos. Nosotros podemos hacer esto, o adoptar otro procedimiento que no fuera tan radical; por ejemplo, poner un impuesto tan radical; por ejemplo, poner un impuesto mas o ménos fuerte al mineral en bruto, i en cambio, declarar libres de derechos a todos los artículos elaborados en el pais.

Tampoco me parece que es efectivo que en el pais no haya mercado suficiente para el acero. Cuando yo fuí Ministro de Industria, la Compañía de los Altos Hornos se comprometió a establecer aquí una fábrica de laminacion de acero solo con la condicion de que el Estado tomara, por diez años, todos los rieles que necesitara para sus ferrocarriles i con eso creyó que los Altos Hornos tendrian consumo suficiente para poder mantener su existencia.

El señor Yáñez.—Es decir, tener una base de consumo.

El señor Zañartu.—No solo una base de consumo, sino el consumo calculado para el mantenimiento de la fábrica. Ademas es efectivo que el lingote mismo es un artículo puramente de esportacion; es como la barra de cobre, que no tiene aplicacion, i hai que darle salida. El acero tendria consumo suficiente en los ferrocarriles.

Acuerdos

El señor Feliú (Presidente).—Terminado los incidentes.

El señor Alessandri (don José Pedro).—En qué ha quedado la indicacion que autoriza a la Mesa para nombrarle reemplazante al señor Gatica que ha renunciado como miembro de la Comision que debe ir a Maule?

El señor **Feliú** (Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará autorizada la Mesa, como ha propuesto Su Señoría, para que haga esa designacion.

Acordado.

Tambien hai pendiente una indicacion formulada por el señor Senador de Aconcagua relativa a que pasen a Comision dos proyectos a que Su Señoría ha hecho referencia.

Si no se hace observacion, se pasarán a la Comision de Gobierno.

Acordado.

Como ha llegado la hora se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuestos

El señor **Feliú** (Presidente).—Continúa al sesion.

Entrando a la órden del dia, corresponde continuar la discusion jeneral de la lei de presupuestos.

Puede seguir haciendo uso de la palabra el honorable Senador por Aconcagua.

El señor **Claro Solar**.—El mensaje de junio de este año, con que se presentaron los presupuestos al Congreso, lleva mi firma, i esto me obliga, señor Presidente, a dar algunas esplicaciones para contestar ciertas observaciones que se han hecho en la presente discusion jeneral.

Creo, precisamente, que la discusion jeneral de los presupuestos tiene por objeto en primer lugar establecer la justificacion del cálculo de entradas presentado por el Ejecutivo, sometido al estudio de la Comision Mista, i modificado i aprobado por ella, sobre todo cuando no tenemos todavía informados todos los presupuestos, pues entiendo que solamente están en la mesa del Senado el presupuesto de Hacienda i el de Justicia, que tienen mui pocas variantes, i cuando por lo mismo no hai un medio seguro para poder apreciar en conjunto todas las partidas del presupuesto jeneral de gastos.

El honorable Senador por Valdivia, en el curso de sus observaciones, manifestaba el deseo de conocer algunos datos jenerales sobre los gastos. Su Señoría decia desde luego que queria saber cuánto se destina en los presupuestos a los gastos de seguridad de la vida en el pais, o sea a los servicios de policia i carabineros, i hacia reflexiones mui justas respecto a la necesidad imprescindible que hai

de atender a estos servicios, que son la base de la seguridad, del trabajo i de la tranquilidad del pais.

Su Señoría habria podido encontrar los datos que desea tener sobre esta materia recorriendo el proyecto de presupuesto del Ministerio del Interior, completando ese estudio con una lijera referencia a lo que se establece en la esposicion de la Hacienda Pública hecha ante la Comision Mista de Presupuestos i que está incorporada en las actas de esa Comision.

Precisamente en el seno de la Comision Mista se formularon observaciones respecto a que el presupuesto del Interior en esta parte no correspondia a las necesidades que debian consultarse. Los servicios de policia i de carabineros representan en el proyecto de presupuestos un gasto total de diecinueve millones novecientos setenta i dos mil doscientos noventa i tres pesos veintinueve centavos. En el presupuesto de 1918 estos gastos son:

Policia.....	\$ 18.771,635 54
Carabineros.....	2.971,527 35
Total.....	\$ 21.743,162 89

De manera que, como se ve, hai un menor gasto de un millon setecientos setenta mil ochocientos sesenta i nueve pesos sesenta i dos centavos para el año 1919. Para llegar a este resultado, el Ministerio rebajó esta cantidad de los gastos variables del servicio. Esta rebaja la hacia notar el Ministro de Hacienda cuando decia en su esposicion:

«En el proyecto del Ministerio del Interior, por ejemplo, las nuevas leyes de sueldos de intendentes i gobernadores i del Código Sanitario que no pudieron ser consideradas al fijar provisionalmente las cuotas, importan un aumento de gastos de quinientos un mil cuarenta pesos, que agregados a trescientos veintinueve mil setecientos pesos de nuevos gastos en la partida de Beneficencia i de cuatrocientos setenta i cinco mil pesos de mayores gastos en telégrafos i correos, dan un total de un millon trescientos mil pesos; i para saldar esta cantidad aparecen reducidos los ítem 3901 i 3904, que consultan los fondos para vestuario i equipo i para forraje, talaje i movilizacion de policias, dejándolos en sumas evidentemente insuficientes para satisfacer estos gastos.»

Haciendo la comparacion de los gastos variables de policia, para vestuario, equipo, jubilaciones, pensiones i forraje, tenemos que en

el presupuesto actual se consultan dos millones doscientos sesenta i seis mil ciento veintiseis pesos veintidos centavos, i en proyecto para 1919 se rebaja esta suma a quinientos seis mil setecientos dieciseis pesos sesenta i dos centavos; de modo que hai una disminucion que asciende a un millon setecientos cincuenta i nueve mil cuatrocientos diez pesos sesenta centavos.

Se conoce a primera vista que esta reduccion se hizo para equilibrar el presupuesto, manteniéndolo dentro de la cuota asignada al Ministerio del Interior. Entrando en detalles tenemos que para vestuario i equipo en vez de un millon se consulta doscientos siete mil doscientos cincuenta i nueve pesos veinte centavos; para jubilaciones i pensiones en lugar de ciento setenta i cinco mil pesos que es mas o ménos lo gastado en los años anteriores, se consulta solo mil pesos; para forraje i talajes, en vez de un millon noventa i un mil ciento veintiseis pesos veintidos centavos se consultan solo doscientos noventa i ocho mil cuatrocientos veintiu pesos cuarenta i dos centavos. La diferencia en estos gastos entre lo consultado en el presupuesto vijente i el proyecto para 1919, sube a un millon setecientos cincuenta i nueve mil cuatrocientos diez pesos sesenta centavos, que es la disminucion a que acabo de aludir.

Cuando llegue el momento de discutir este presupuesto, se verá que es indispensable consultar esta suma para que no se resienta el servicio.

Lo consultado para las policías i los carabineros, en el presupuesto para el año entrante, es del todo insuficiente, para hacer un buen servicio, i dar tranquilidad, i sobre todo en los campos del sur, donde se hace imposible dedicar al trabajo por la falta de seguridad para la vida i para la propiedad misma. El abijeato se se practica allá hasta por sociedades organizadas.

Al hacerme cargo del Ministerio de Hacienda en el mes de mayo, en vísperas de la presentacion del proyecto de presupuestos al Congreso, yo me preocupé de ver si era posible hacer reducciones en los gastos públicos, i mas que todo, si se podia evitar el seguir cobrando la contribucion adicional de dos por mil sobre los haberes, que representaba trece millones setecientos mil pesos, sin perjuicio de presentar saldados los presupuestos. Para hacer las posibles reducciones, se enviaron comunicaciones a los otros Ministerios.

Era preciso reducir las cuotas, correspondiendo mas o ménos un millon de pesos al Ministerio del Interior, cinco i medio millones al Ministerio de Guerra, i así sucesivamente. Pero,

fueron tales las reclamaciones de cada Ministerio, que fué imposible retirar del cálculo de entradas la partida correspondiente a la contribucion adicional de haberes; de otro modo, no habria manera de saldar el presupuesto de gastos. Aquí tiene la contestacion el señor Senador por Valdivia.

El solo gasto que representa el sostenimiento del servicio de policia i carabineros, excede de veintiu millones setecientos mil pesos, i tendrá que consultarse esta suma en el presupuesto para 1919.

Su Señoría agregaba que no habian antecedentes para apreciar cuanto se presupone para gastos de salubridad del país. Estos gastos no se encuentran en una sola partida, pero se pueden con facilidad determinar revisando las distintas partidas que el presupuesto contiene para los servicios relacionados con la higiene i salubridad. Voi a recordar estos datos al Honorable Senado.

En el presupuesto del año actual se consultan cinco millones ciento setenta i siete mil pesos para gastos de higiene i salubridad: i en el presupuesto del año próximo, se reduce la suma a cuatro millones seiscientos cuarenta mil pesos.

El detalle i la comparacion de ambos presupuestos, se ve en los siguientes cuadros:

AÑO 1918	
Partida 8. ^a , Higiene.....	\$ 440,730
Partida 9. ^a , Vacuna.....	202,300
Partida 11, Consejo Superior de Habitaciones para Obreros.....	27,000
Partida 13, Agua Potable i Desagües.....	898,030
Partida 25, Higiene.....	244,247
Partida 26, Vacuna.....	79,560
Partida 30, Agua Potable i Desagües.....	3.250,590
Partida 24, Consejo de Habitaciones para Obreiros.....	35,000
Total.....	\$ 5.177,457
AÑO 1919	
Partida 8. ^a , Higiene.....	\$ 747,000
Partida 10, Habitaciones Obreras.....	27,000
Partida 12, Agua i Desagües....	949,740
Partida 24, Higiene.....	330,207
Partida 27, Agua i Desagües....	2.531,060
Partida 30, Consejo Ban.....	20,600
Partida 31, Consejo de Habitaciones para Obreros.....	35,000
Total.....	\$ 4.640,737
Diferencia.....	\$ 536,720

Como se explica en el mismo presupuesto, no se consulta por ahora una suma mayor para la partida 27, Agua Potable i Desagües, por la dificultad que hai actualmente para la adquisicion de cañerías i otros materiales que son indispensables para dar mas desarrollo al servicio.

Pero, como los fondos para agua potable no influyen en la cuota del Ministerio del Interior, porque este servicio se costea con las entradas que de él mismo se obtienen, la diferencia no tiene importancia i aun cuando desaparezcán las dificultades que ahora existen para la compra de materiales, siempre se podría el año próximo estender el servicio sin desequilibrar por eso el presupuesto del Interior.

Digo lo mismo respecto de las observaciones relativas a los gastos de beneficencia. Hai un lijero aumento para el año próximo, como se hizo presente en la esposicion de la Hacienda Pública. En el presente año las dos partidas, de fijos i variables, suman siete millones cuatrocientos noventa i cinco mil trescientos catorce pesos veinte centavos, i para 1919, esta cantidad se eleva a siete millones ochocientos noventa i dos mil catorce pesos veinte centavos, de manera que hai un exceso de trescientos noventa i seis mil setecientos pesos.

En cuanto a la viabilidad, ha hecho el honorable Senador de Valdivia observaciones que yo comparto en absoluto. Creo que todo lo que se haga en materia de caminos en nuestro país siempre resultará poco. Es indispensable dotar al país de este elemento que, en buenos términos, constituye la vida de las industrias i de la agricultura. No es posible conseguir el desarrollo de las industrias i de la agricultura sin vías de comunicacion, sin caminos que lo sean en realidad, i no simples senderos que lleguen a ser intransitables durante la mayor parte del año.

En esta parte, el presupuesto del año próximo no se diferencia mucho del actual. El ítem 686 del proyecto de presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas consulta para caminos lonjitudinales, trescientos mil pesos suma igual a la consultada en el presupuesto de 1918. Respecto a caminos vecinales en que los vecinos contribuyen con la tercera parte, se consultan un millon ciento setenta mil pesos para 1919; esta suma es de novecientos treinta i cuatro mil en el presupuesto vijente. Aquí debo hacer notar que la cantidad consultada para el año próximo resulta en todo caso insignificante si se la compara con las sumas depositadas en tesorería por las Municipalidades i por los vecinos para con-

tribuir a la apertura i conservacion de esta clase de caminos.

El señor **Varas**.—Me parece que los depósitos suben de ochocientos cincuenta mil pesos.

El señor **Claro Solar** — Sí, señor, por el momento.

Se consultan, además, treinta i cinco mil pesos para caminos de Magallanes, suma igual a la consignada en el presupuesto vijente. Para caminos trasandinos se consultan ochenta i cinco mil pesos en ambos presupuestos. En cuanto a puentes carreteros, se consultan en uno i otro presupuesto las cantidades de trescientos cuarenta mil pesos i de cien mil pesos para los caminos lonjitudinales i los vecinales, respectivamente.

De manera que no hai, puede decirse, una diferencia de importancia sino en los caminos vecinales, para los que se consulta un mayor gasto de doscientos treinta i tantos mil pesos.

La Direccion de Obras Públicas, al manifestar las necesidades que debían atender en los caminos lonjitudinales, pidió al Ministerio la suma de un millon cien mil pesos como minimum; pero el Ministerio, en la precision de mantenerse dentro de la cuota que se le habia fijado, solo consultó trescientos mil pesos. Despues habrá que tomar alguna resolucion al respecto.

Yo aplaudo las observaciones que se hacen o se hagan en el Congreso, porque repitiéndolas me parece que alguna vez podrá venir el remedio.

Desde luego, un remedio seria despachar la lei de caminos, que obliga a las municipalidades a destinar cierta parte de sus rentas al sostenimiento de las vías públicas.

El honorable Senador por Valdivia recordaba que está acordado construir una línea telegráfica que partiendo de Collilelfu vaya a unirse con la línea arjentina de San Martín de Los Andes, i que aun no se iniciaban los trabajos por parte de Chile. Sobre este punto, puedo advertir que el ítem 3955 del presupuesto vijente consulta cincuenta mil pesos para el desarrollo de líneas matrices i que el proyecto para 1919 consulta trescientos mil pesos con el mismo objeto, dejándose constancia en una nota esplicativa que el aumento de doscientos cincuenta mil pesos se destina a construir una línea en el sur i que debe unirse con otra que está tendiendo la Direccion de Telégrafos de la República Arjentina, de acuerdo con la de Chile, i que se encuentra ya mui adelantada i próxima a llegar al límite internacional, siendo de notar que los trabajos por el lado de Chile no se han iniciado todavía.

Esta necesidad se hizo presente el año pasado, pero no hubo cómo atenderla, i como he dicho, solo se consultó en el presupuesto de 1918 la pequeña suma de cincuenta mil pesos para la construccion de nuevas líneas telegráficas.

En el estudio de los presupuestos, hablando en términos jenerales, hai, pues, los antecedentes que se necesitan para apreciar la distribucion que se ha podido hacer de las entradas.

Yo creo que la distribucion que se hizo era la mas justa que podia indicarse, dentro de los recursos calculados.

Se ha hecho notar, tanto en la memoria del Ministerio como en la esposicion de la Hacienda Pública, que los principales aumentos corresponden a la instruccion pública.

La instruccion figura en el proyecto de Presupuestos para 1919 con la suma de cuarenta i cuatro millones de pesos. Quitando de esta cantidad los seis millones que representan los gastos de construccion de nuevas escuelas, para los cuales hai recursos especiales, i que, por lo tanto, no influyen en la cuota del Ministerio, el resto es la parte correspondiente en la distribucion jeneral de las entradas; esta parte tiene un aumento de un millon ciento sesenta i seis mil pesos sobre la designada el año anterior. Talvez habria sido necesario fijar a la instruccion una suma mayor; pero, no fué posible hacerlo en la distribucion de los recursos, porque no habian fondos suficientes.

La Comision Mista ha revisado ya el cálculo de entradas, i yo voi a decir algunas palabras sobre ciertas partidas de ese cálculo porque creo necesario que el Honorable Senado vea cuál es la situacion en que nos encontramos, i si tenemos o no los recursos suficientes para equilibrar los presupuestos, para aprobarlos aquí en jeneral i dar estricto cumplimiento a la lei orgánica de formacion de presupuestos de la Nacion.

He recordado que la lei del 84 sentó la base de que los presupuestos debian ser aprobados equilibrados por la Comision Mista, para lo cual esta Comision debia informar sobre los fondos ordinarios de entradas como asimismo sobre los extraordinarios con que debe hacerse frente a los gastos consultados. Estas prescripciones fueron ampliadas por la lei del año 12, que rigurosa e imperativamente estableció que previamente la Comision debia hacer el estudio comparativo de los recursos existentes, viendo la cuenta de inversion del año anterior i las entradas financieras del año; de esta manera la Comision puede hacer un cálculo que no

será matemáticamente exacto, pero que debe ser lo suficientemente exacto para poder servir de base a la formacion de los presupuestos.

El Gobierno presentó los presupuestos con un cálculo de entradas ascendente a ochenta i cuatro millones setecientos mil pesos oro; la Comision Mista elevó este cálculo a noventa millones ochocientos diez mil pesos oro.

¿Cómo se ha hecho este aumento? En el cálculo de entradas presentado en el mes de junio, aparece estimada la esportacion de salitre en cincuenta millones de quintales españoles. Yo indiqué que podria elevarse esta cantidad en dos millones, i elevar la cifra de entradas en los tres millones ciento diez mil pesos que consulta la Comision.

¿Se podria aumentar aun mas el cálculo de entradas por esportacion de salitre como lo insinuó el actual señor Ministro de Hacienda? Yo creo que seria aventurado i peligroso que la Comision Mista modificase la estimacion por este capítulo de los ingresos fiscales.

El porvenir del salitre, respecto del año próximo, es incierto en lo relativo a la cantidad que se esporte. La esportacion durante los meses corridos del presente año llega a cincuenta i siete millones ciento i tantos mil quintales, i, suponiendo que se esportasen seis millones en noviembre i otros tantos en diciembre, tendríamos una esportacion total de sesenta i nueve millones, es decir, setenta millones en números redondos, lo que equivale al record en materia de esportacion de salitre. La cifra mas alta anterior fué la del año 16 que alcanzó a sesenta i cuatro millones novecientos sesenta mil quintales.

Ahora, ¿cómo se presenta la situacion salitrera respecto del año próximo? Yo no participo de los temores del honorable Senador de Valdivia; pero no participo tampoco del optimismo del honorable Senador de Atacama. Me parece que la industria salitrera se encuentra en una situacion critica que necesita ser atendida tanto por el Congreso como por el Gobierno.

La industria debe ser, si no organizada, colocada en situacion de poder hacer frente a las dificultades que han de venir cuando en Estados Unidos, Francia, Italia e Inglaterra, que han producido ya salitre artificial con fines bélicos, continúen produciéndolo para aplicarlo a la agricultura. Si llegan a producirlo con un costo equivalente mas o ménos a lo que cuesta el salitre chileno colocado en el pais consumidor, es indudable que la competencia seria mui seria.

Yo no creo, sin embargo, que el salitre artificial pueda reemplazar en absoluto al nitrato de Chile porque éste tiene propiedades supe-

riores a las que se conocen en aquél. Según informes publicados, en las sementeras dañadas por un invierno crudo, el salitre chileno opera instantáneamente con magnífico resultado, lo que no se obtiene con los productos químicos. Sobre todo para la industria de la betarraga es indispensable la aplicación del salitre chileno.

Por lo demás, terminada la guerra, la mayor preocupación de los imperios centrales, así como de las naciones aliadas, será producir en grande escala artículos alimenticios, para lo cual necesitan abonar las tierras con buen salitre.

En consecuencia, estimo que bien puede aceptarse la cantidad propuesta por la Comisión, como entradas probables por el salitre, pero ir a aceptar una cantidad superior a cincuenta i dos millones de quintales españoles, o sean veintitres millones novecientos veinte mil quintales métricos, lo considero muy aventurado.

Por otra parte, señor Presidente, la diferencia que hai en la partida en oro depende solamente del último rubro agregado por la Comisión Mista, que consulta tres millones de pesos como producido de la ley 3,201, de 22 de enero de 1917.

El proyecto del Gobierno guardaba silencio sobre esta fuente de entradas, i, por mi parte, no consideré conveniente consularla en los presupuestos; a mi juicio, debía dejarse algo siquiera para atender a las necesidades imprevistas. Además, habia para no tomar en cuenta esta partida, la razón de que estaba en estudio la modificación del sistema de percepción del impuesto al salitre, pues se discutía si habria o no conveniencia de cobrar en oro los derechos de aduana. Una modificación semejante tenia que dejarse sentir precisamente en la partida de que me vengo ocupando, i que en el presupuesto de 1918 aparece con la cuota de cinco millones de pesos.

A pesar de estas circunstancias, la Comisión echó mano de este recurso para saldar la diferencia que en seguida hizo en diversas partidas de entradas i para poder equilibrar todos los gastos. Para fijar esta entrada en tres millones de pesos oro, la Comisión Mista ha calculado en un veinte por ciento la diferencia de cambio de las letras por oro sobre las letras por billete; pero a medida que el cambio baja esta diferencia tiende a desaparecer i se corre el riesgo de que no se produzcan los tres millones calculados.

Sin embargo, yo no rechazo el cálculo en la forma en que lo presenta la Comisión, porque ese cálculo depende principalmente de la solución que se dé a la cuestión monetaria o, mas bien dicho, de estabilización del cambio.

Si hai alguna diferencia, ella podrá ser saldada en otra de las partidas que aparezcan estimadas con prudencia.

El señor **Concha**.—A mí me parece muy prudente la actitud del Gobierno al no considerar esta diferencia de cambio como renta de la nación, porque de lo contrario se habria producido la alarma en el comercio.

Desde que se supo en Valparaiso que se iba a estabilizar el cambio a un tipo bajo de diez o doce peniques, el cambio sufrió una depresión. Este es un asunto delicado i peligroso. Yo estoy cierto de que nuestro cambio internacional no ha bajado a consecuencia del término de la guerra sino a consecuencia de esta declaración del Gobierno.

El señor **Barrios** (Ministro de Hacienda).—Seria verdaderamente un milagro que la declaración gubernativa tuviera por resultado influir en la baja o alza del cambio con la facilidad que dice Su Señoría. A la inversa de lo que Su Señoría acaba de afirmar, si algo ha declarado el Gobierno es que piensa hacer la conversión a un tipo mucho mas alto del que indica el honorable Senador. La circunstancia de que el cambio haya bajado se debe no a la declaración del Gobierno sino a especulaciones orijinadas con motivo de los últimos acontecimientos.

El señor **Claro Solar**.—Yo no queria profundizar este punto porque me parece que propiamente no dice relación con el cálculo de entradas sino que tiene mas bien un aspecto monetario.

Manifestaba hace un momento que no habia creído conveniente considerar como recurso del Estado estos tres millones de diferencia que se producen como ganancia de premio del oro que se remesa para pagar la deuda estérna. Pero ya que se trata de este punto, diré que me parece que es de toda evidencia que una declaración del Gobierno ha de tener la influencia que representa la autoridad que la emite.

La situación actual del país yo la considero como excepcionalmente favorable para llegar a una solución de la cuestión llamada monetaria. En esos últimos años el país ha quedado libre de compromisos anteriores a la guerra i no los ha contraído durante ella porque se ha visto obligado a pagar casi anticipadamente la mercadería extranjera; por lo ménos el comercio de Norte América no ha mandado sus artículos sin recibir anticipadamente una tercera parte de su valor, otra tercera en el momento del embarque i la otra tercera al llegar la mercadería a Chile.

Las circunstancias son favorables al cambio

internacional i el descenso que se ha producido últimamente, segun algunos por las noticias de paz, se debe, a mi juicio, simplemente a una especulacion de bolsa, al ajio. El pais nunca ha estado tan rico como hoi, la situacion de las industrias jamas ha sido mas próspera. La esportacion del salitre ha aumentado enormemente, las industrias mineras nunca ha tenido mayor desarrollo que el que han alcanzado hoi dia. Por consiguiente, si el valor de nuestra moneda se fijara con arreglo a las leyes mundiales en la materia, no corresponderia estar a doce sino a un tipo mui superior. El cambio tiene que tomar su nivel, pero para esto es necesario que el comercio tenga seguridad de que no se ha de quebrantar el padron monetario i que la provision de letras no faltará.

La situacion del pais, repito, es para dar un cambio mui superior al actual i discúlpeme el honorable Senador por Arauco si le digo que una declaracion en que se espese que se buscará el término medio de los diez últimos años para fijar el valor de nuestro peso, tiene que ser tomada en consideracion, tiene que influir en el cambio aunque Su Señoría no lo quiera. Si a esto se agrega la situacion de alarma que se produce con un cataclismo como éste, fácil es esplicarse el fenómeno. La situacion financiera del mundo es hoi dia única, atendidos los esfuerzos enormes que ha tenido que hacer la Europa entera i los Estados Unidos para costear los gastos de la guerra.

A este efecto, me bastará citar algunas cifras. El presupuesto presentado este año por el Ministro de Hacienda de Inglaterra a la Cámara de los Comunes, llegó a la cantidad de dos mil novecientos setenta i dos millones de libras esterlinas, i es por lo tanto superior al presupuesto de 1917 en doscientos setenta i cinco millones de libras esterlinas. El año 1914, el presupuesto del imperio británico era solamente de ciento setenta i cinco millones de libras. La deuda de Inglaterra, contando lo que ella ha prestado a los países aliados, era, en 1917, de siete mil novecientos ochenta millones de libras esterlinas.

A fin de no interrumpir el hilo de mi discurso, rogaría a la Honorable Cámara me concediera unos quince minutos mas.

El señor Feliú (Presidente).—Si no hai inconveniente, se prorrogará la sesion por el tiempo indicado por el señor Senador.

El señor Urrejola.—Me permito advertir que fuera del honorable Senador por Aconcagua, hai otros señores Senadores que desean usar de la palabra en este debate.

El señor Yáñez.—Por mi parte, ruego al honorable Senador por Aconcagua que me escuse si me retiro de la Sala, no obstante el interés que tengo en oírle.

El señor Barrios.—Yo tambien le presento mis excusas al señor Senador, porque tengo que ausentarme.

El señor Urrejola.—¿Por qué no seguimos, entónces, la discusion jeneral en la sesion del mártes próximo?

El señor Yáñez.—Habria conveniencia en que la discusion jeneral de los presupuestos quedara terminada hoi, sin perjuicio de oír las interesantes observaciones de los señores Senadores, que mas bien se relacionan con la Hacienda Pública. De esta manera no atrasaríamos el despacho de los presupuestos.

El señor Urrejola.—No avanzaremos nada. No hai ningun propósito de parte de nadie para demorar la aprobacion de los gastos públicos.

El señor Yáñez.—Por eso yo hacia esa insinuacion. Si cerramos hoi la discusion, ésta tendrá lugar, naturalmente, ántes del 15 de noviembre i podrán correr los plazos legales, sin perjuicio de que el debate pueda continuar en sesiones posteriores.

El señor Urrejola.—Pero conviene establecer ántes de cerrar el debate algunos puntos relativos al cálculo de entradas. Los presupuestos han sido discutidos solo en teoría. ¿Cómo se podrian aprobar en jeneral si los rubros que figuran en el cálculo de entradas no responden a la realidad? Sabemos que el rubro relativo a los dos por mil adicional se encuentra pendiente de la resolucion de la Cámara de Diputados.

El señor Yáñez.—Si se coloca la cuestion en ese terreno, no aprobaremos quién sabe hasta cuándo los presupuestos, porque tendremos que esperar la aprobacion del dos por mil a que se refiere Su Señoría, i, ademas, el despacho del proyecto que modifica la lei de papel sellado, timbre i estampillas.

Entre tanto, no es esa la situacion. Se pueden aprobar en jeneral los presupuestos sin esas leyes.

El señor Urrejola.—El año 15, entiendo que Su Señoría i otros señores Senadores, plantearon esta cuestion, i la Comision Mista dijo que el impuesto adicional debia despacharse previamente, así como las otras leyes que se referian al cálculo de entradas.

El señor Yáñez.—Está en un error Su Señoría.

De todos modos yo hacia presente esta consideracion, i como necesito retirarme ruego al señor Presidente que me conceda la palabra para cuando termine el honorable Senador de Aconcagua.

El señor **Concha**.—I a mí en seguida, señor Presidente.

El señor **Zañartu**.—Hasta aquí el Senado ha oído al honorable Senador de Valdivia, al honorable señor Claro, al honorable Senador por Atacama, pero algunos otros Senadores deseamos también decir unas pocas palabras sobre los presupuestos.

El señor **Claro Solar**.—Voi solo a agregar algunos datos, tratando a la lijera un punto que me proponía desarrollar mas adelante.

La deuda nacional de Gran Bretaña, según cálculos del honorable Bonar Law, al finalizar el ejercicio financiero del año 1918-1919, será de £ 7,980.000.000. En esta suma están incluidas las cantidades avanzadas por Gran Bretaña a sus aliados que al finalizar el ejercicio financiero llegarían a £ 1.632.000.000. De esta cantidad estimó prudente el Canciller del Exchequer considerar que la mitad era de cargo del Tesoro británico i, por lo tanto, solo £ 816.000.000 eran recobrables.

Esta suma debía deducirse del monto total de la deuda nacional como también los doscientos cuarenta i cuatro millones de libras esterlinas de la deuda de las Colonias i los sesenta i cuatro millones de libras esterlinas de la deuda de la India. Sumando todas estas partidas el monto a deducir de la deuda nacional británica es de mil ciento veinticuatro millones de libras esterlinas, dejando un saldo neto de cargo del Tesoro británico de seis mil ochocientos cincuenta i seis millones de libras esterlinas. El servicio de esta deuda a razón de cinco por ciento de interés i medio por ciento de amortización, alcanza a trescientos ochenta millones de libras esterlinas anuales, i esta cantidad agregada a los gastos normales hace un total de seiscientos cincuenta millones de libras esterlinas anuales. El cálculo mas moderado que se había hecho del rendimiento de las contribuciones existentes ascendía a quinientos cuarenta millones de libras esterlinas i se había hecho, por lo tanto, necesario idear aumentos en éstas que rindiesen los ciento diez millones de libras esterlinas que faltaban. De allí nació el nuevo plan tributario presentado que rendiría, cuando llegase su pleno desarrollo, ciento catorce millones de libras esterlinas.

Cuando un país, señor Presidente, ha hecho este esfuerzo tan grande en su crédito, se comprende que tiene una importancia capital en la liquidación de la guerra.

Lo que ha pasado en Inglaterra ha ocurrido en mayor o menor escala, pero siempre en proporciones enormes en las demás naciones aliadas i en los Imperios Centrales.

Para que se aprecie la magnitud de este esfuerzo voi agregar cuál ha sido la circulación fiduciaria de los Bancos de Emisión de Europa en millones de francos i en las fechas que indico:

FRANCIA:

Banco de Francia, 1914, 23 de julio, seis mil novecientos doce.

Banco de Francia, 1918, 23 de mayo, veintiseis mil setenta i tres.

ALEMANIA

Banco del Imperio, 1914, 23 de julio, dos mil trescientos sesenta i cuatro.

Banco del Imperio, 1918, 15 de mayo, catorce mil setecientos cincuenta i seis.

INGLATERRA

Banco de Inglaterra, 1914, 29 de julio, ciento noventa i siete.

Banco de Inglaterra, 1918, 16 de mayo, mil doscientos cuarenta i nueve.

DINAMARCA

Banco Nacional, 1914, 31 de julio, doscientos diecinueve.

Banco Nacional, 1918, 30 de abril, cuatrocientos ochenta i siete.

ESPAÑA

Banco de España, 1914, 30 de julio, mil novecientos diecinueve.

Banco de España, 1918; 11 de mayo, dos mil novecientos cincuenta i uno.

HOLANDA

Banco Neerlandes, 1914, 25 de julio, seiscientos cincuenta i dos.

Banco Neerlandes, 1918, 30 de marzo, mil ochocientos sesenta i ocho.

ITALIA

Banco de Italia, 1914, 31 de julio, tres mil ochenta i seis.

Banco de Italia, 1918, 20 de marzo, seis mil ochocientos veintiocho.

RUMANIA

Banco Nacional, 1914, 18 de julio, cuatrocientos catorce.

Banco Nacional, 1917, 29 de julio, mil seiscientos treinta.

RUSIA

Banco del Estado, 1914, 21 de julio, cuatro mil trescientos cincuenta i ocho.

Banco del Estado, 1917, 29 de octubre, cuarenta i ocho mil novecientos sesenta i cinco.

SUECIA

Banco Real, 1914, 31 de julio, trescientos veinte.

Banco Real, 1918, 30 de marzo, ochocientos ochenta i tres.

SUIZA

Banco Nacional, 1914, 25 de julio, seiscientos treinta i nueve.

Banco Nacional, 1918, 15 de mayo, seiscientos ochenta i uno.

La liquidacion de la guerra en Europa, va a tener que producir, por lo tanto, una situacion en el mercado mundial de suma gravedad, que ha de repercutir aquí. No es posible que nosotros nos preparemos para tal emergencia, quebrando nuestro padron monetario. En definitiva, lo que va a ser nuestro peso dependerá, en gran parte, de lo que valgan en el mercado los francos, dólares, libras, etc.

Por eso decía que no quería entrar por el momento en esta cuestion, que es de un lato desarrollo. Lo único que deseaba observar es que, por mi parte, no creia prudente tomar en cuenta los tres millones que la Comision Mista ha considerado en sus cálculos. Pero, no hago indicacion para que se supriman estos tres millones, i no la hago, porque creo que si se adopta una política financiera de economías, de reservas en los gastos, de reconstruccion, como decía el honorable Senador por Valdivia, aunque no tengamos aquí mucho que reconstruir, ni material ni moralmente, tal indicacion seria completamente inútil. Es éste el pais mas libre de la tierra, i un pais que anda solo, sin Gobierno a veces.

El señor Zañartu.—Cuando anda mejor es cuando anda sin Gobierno.

El señor Claro Solar.—Esa es la verdad. Por eso, aquí no vamos a tener que reconstruir mucho moralmente. En política, el pais se ha desarrollado enormemente, en forma tal que no puede envidiar a ningun pais sud-americano, ni siquiera a los Estados Unidos. Nuestra educacion moral está a envidiable altura, a mucho mayor altura que la de cualquiera de nuestros vecinos

fronterizos. En la República Argentina no se conoce el progreso político, de derecho público que aquí hemos llegado a alcanzar. El Uruguay, con todo el desarrollo social i legislativo de sus últimos años, tampoco puede comparárenos. De modo que aquí, moralmente, no tenemos mucho que reconstruir. Lo que tenemos que reconstruir son nuestros deplorables hábitos de política partidista. No tenemos que reconstruir nada materialmente, porque nada se ha destruido aquí con la guerra; en Europa sí que hai incalculables destrozos materiales que reparar.

Lo que nosotros debemos hacer es disciplinarnos; buscar la satisfaccion de nuestras necesidades en un verdadero sistema económico, asegurando el valor de la moneda a fin de que los salarios no se vean disminuidos todos los dias, i a fin de que los empleados públicos no vengan todos los dias a golpear las puertas del Congreso en demanda de aumentos de sueldos. En lugar de estos aumentos convendria asegurar un bajo precio de los artículos de consumo.

Las entradas en billete no se han modificado por la Comision Mista sino en algunas partidas.

Internacion i almacenaje.—En el proyecto del Ejecutivo, esta partida es de cincuenta i dos millones de pesos, i descontando el quince por ciento que se dedica a fondos especiales, resulta que ingresa la suma de cuarenta i cuatro millones doscientos mil pesos por este capítulo. La Comision estuvo de acuerdo con el Gobierno en que no era posible aumentarla. Si se atiende al escaso desarrollo que en el presente año han tenido los derechos de internacion, se verá que no es prudente elevar esta cifra.

Tengo a la mano los datos de las entradas de aduana hasta el mes de octubre estima las en oro, i veo que la internacion ha tenido sobre el rendimiento del año anterior un aumento de dos millones setecientos cincuenta i un mil pesos. El aumento de la esportacion alcanzó a trece millones i tantos mil pesos. Durante el mes de octubre último, las entradas por derechos de internacion tuvieron un aumento de cuatrocientos ochenta mil pesos.

Pero aun cuando el referido cálculo de cincuenta i dos millones de pesos billete por derechos de internacion i almacenaje pudiera ser un poco mayor, la prudencia no permitió ni al Ministro proponer un aumento ni a la Comision hacerlo, i al contrario el recargo de cuarenta por ciento que figura como cálculo de entradas, la Comision lo redujo a treinta i cinco por ciento, que es el que correspondia a los hechos.

Yo no tomo en cuenta la baja enorme habida últimamente en el cambio porque tengo la certidumbre, la convicción mas profunda de que esto tiene que ser momentáneo porque las leyes económicas i mercantiles tienen que cumplirse. No es posible que si el país esporta mas que lo que importa, si sus cuentas están saldadas, si no hai en descubierto sumas que exijan envío de oro al extranjero, no es posible, digo, que el cambio se mantenga deprimido; necesariamente tiene que subir. Por esto yo creo que está bien hecho el cálculo de entradas por motivo del cambio i que debe mantenerse el 35 por ciento fijado por la Comisión Mista, dando como valer de este ítem de las entradas los \$ 15.470,000 billetes en lugar de los \$ 17.680,000 que señalaba el proyecto, o sea \$ 2.210,000 ménos.

Por el impuesto de timbre, estampillas i papel sellado, el Gobierno calculó, según el mensaje, una entrada de ocho millones de pesos. Este cálculo se ha elevado a nueve millones de pesos, siempre que la lei que modifica este impuesto se despache en la forma en que lo ha aprobado la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Según se advierte en la esposición de la Hacienda Pública, aun los ocho millones de pesos no se obtendrían si no se dictara esa lei, porque si hoy, en 1918, va a producir este derecho los ocho millones de pesos que se calcularon para el ejercicio financiero de 1918, se debe únicamente a una lei especial, cuya vijencia termina el 31 de diciembre de este año, que permite cobrar doblados esos derechos. Co-

mo es ésa evidentemente una lei injusta, se presentó un proyecto para modificarla. Es indispensable despachar ese proyecto. La Comisión Mista lo hizo así presente al Congreso al fijar la distribución de las cuotas i al presentar el presupuesto del Ministerio de Hacienda; entonces manifestó que para sus cálculos consideraba aprobado el proyecto de reforma de la lei de papel sellado, timbres i estampillas.

El proyecto de presupuesto consulta un aumento de trescientos mil pesos en la partida de Correos i Telégrafos. Tal aumento es perfectamente justificado, dado el rendimiento que ha tenido en años anteriores este ramo de la administración. Dijo el honorable Senador por Valdivia que este servicio debería rendir una entrada mucho mayor i Su Señoría atribuía en gran parte la pérdida en el ramo de Correos al abuso de la correspondencia libre de porte, estimando en un cincuenta por ciento del total la pérdida debida a tal causa. En esta estimación hai, evidentemente, un error de mi honorable colega. Calculo el total de lo que puede significar la correspondencia libre de porte en seiscientos mil pesos, mas o ménos; de ninguna manera me parece que puede ser exacta la cifra indicada por el honorable Senador

El señor **Varas**.—Sintiéndolo mucho, voi a retirarme, porque tengo que hacer.

El señor **Claro Solar**.—Entonces, quedará con la palabra para la sesión próxima.

El señor **Feliú** (Presidente).—Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.